



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”
271/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda y en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe cuál es el proyecto previsto en el Espacio Verde localizado en la Sección B, Macizo 80. Detalle de las obras y tiempo estimado de ejecución de las mismas. Ello en virtud del acopio de tierra que se observa en el predio desde hace ya algún tiempo .

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION N° 431 /2012

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 05/12/2012.-

oaf

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Darrián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA